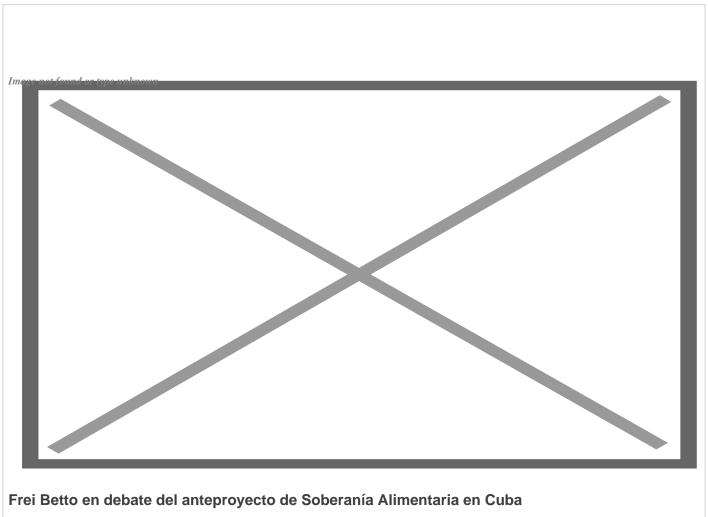
Analizan anteproyecto de Ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional en Cuba



La Habana, 25 feb (RHC) El Plan de Soberanía Alimentaria y Educación Nutricional en Cuba debe contar con un marco legislativo que permita su instrumentación, cuyo contenido se debatió este jueves en el Ministerio de la Agricultura, mediante una audiencia legislativa convocada por la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP).

La Ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional, que es por ahora un

anteproyecto, fue analizada durante el encuentro por Ramón Aguilar Betancourt, Presidente de la Comisión Agroalimentaria de la ANPP y el Vicepresidente de la de Asuntos Constitucionales y Jurídicos, Yomil Rodríguez Fernández, además de Frei Betto, como asesor del gobierno cubano para la implementación del propio plan, y Marcelo Resende, representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en Cuba.

Sobre el documento- coherente con lo que refrenda la Constitución de la República y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible- Mayra Cruz Legón, directora jurídica del Minag, explicó que este establece el marco legislativo general para alcanzar la soberanía alimentaria, así como fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional en función de la protección del derecho de toda persona a una alimentación sana y adecuada.

Asimismo, aseguró, regula la organización de los sistemas alimentarios locales soberanos y sostenibles que articulan de forma intersectorial e interinstitucional la producción, transformación, comercialización y consumo de alimentos.

Acerca de la redacción de la futura ley y su Decreto Reglamento, dijo que se ha caracterizado por la participación intersectorial, interdisciplinaria, multinivel y de forma armónica de los representantes de 22 Organismos de la Administración Central del Estado, 12 Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial, 27 entidades, 11 organizaciones de la sociedad civil, académicos e investigadores de instituciones científicas y universidades, así como productores agropecuarios.

Por otro lado, detalló, se definen conceptos importantes como los de soberanía alimentaria, seguridad alimentaria y nutricional, además de los principios que rigen el derecho a la alimentación; no discriminación; sostenibilidad económica, social y ambiental; orientación a la nutrición; transparencia; precaución; autenticidad y veracidad en estrecha vinculación con la calidad de los alimentos y respeto a las tradiciones culturales.

En otro orden, Frei Betto consideró imprescindibles hacer varias observaciones, y entre ellas señaló un tema al que se le presta gran atención en el Plan de Soberanía Alimentaria: la cultura y la comunicación; al tiempo que se refirió a la importancia de los intercambios con los productores y las personas que viven en los campos.

Por otro lado, los criterios de varios funcionarios de las Naciones, que también estuvieron presentes en el debate, versaron sobre la necesidad de ponerle acción tanto a la Ley, una vez aprobada, como al Plan, si bien recomendaron continuar buscando alternativas para solucionar el tema de la alimentación en el país a corto plazo.

Ciertamente, fundamentó la vicepresidenta de la Comisión Agroalimentaria de la ANPP, Yanisbell Sánchez Rodríguez, la participación en todos los ámbitos, incluso desde el propio intercambio realizado, y contar con todos los criterios posibles en un entorno especializado es imprescindible para llegar con mejor preparación al pueblo y a otros momentos de debate.

Por otra parte, destacó que este texto de forma general puede tener un impacto en el corto y mediano plazo, inclusive porque se apoya, aunque no se note de forma explícita, de las mejores experiencias como el movimiento de campesino a campesino, el Programa Nacional de Agricultura urbana, suburbana y familiar, entre otras.(Fuente: Diairo Granma)



Radio Habana Cuba